



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS

Agosto veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria
RADICADO No.	17873-40-89-001-2022-00184-00
DEMANDANTE	GM Finacial Colombia S.A.
DEMANDADO	Cristian David Quintero Ramírez

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se requerirá a la Policía Nacional de Colombia y a la Secretaría de Tránsito Departamental de Caldas para que informen sobre la efectividad de la orden de aprehensión y entrega del vehículo distinguido con placas HHS276.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Policía Nacional de Colombia y a la Secretaría de Tránsito Departamental de Caldas para que informen sobre la efectividad de la orden de aprehensión y entrega del vehículo distinguido con placas HHS276, decretada en auto del 1 de junio de 2022 y comunicada mediante oficio del 31 subsiguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, veintitrés (23) de agosto de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 038



JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria